



## ORDENANZA 3477/2025

### VISTO:

El Expediente N° 516/2025, Mensaje N° 157/2025  
enviado por el DEM y,

### CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. DIEGO MAXIMILIANO MELO quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

**POR TODO ELLO:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

### ORDENANZA:

**ARTICULO 1º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. DIEGO MAXIMILIANO MELO, D.N.I. N° 25.403.872 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

**LOTE 1:** Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 1 cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte línea D-A mide 30.00 metros y linda con propiedad de Ester Zulema Catan, al Este línea B-A mide 11.00 metros y linda con calle Mitre (s/pavimentar), al Sur línea C-B mide 30.00 metros y linda con pasillo P.I.I 01-05-00-000518/0005, al Oeste línea C-D mide 11.00 metros y linda con propiedad de Rosa. C de Portier. Encerrando una superficie total Polígono ABCDA de 330.00 metros cuadrados.

**ARTICULO 2º**- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta el equivalente a CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE UCM (132.177 UCM).

**ARTICULO 3º**- Autorizase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio a favor de DIEGO MAXIMILIANO MELO, D.N.I. N° 25.403.872, y/o de quien este designe, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del comprador.

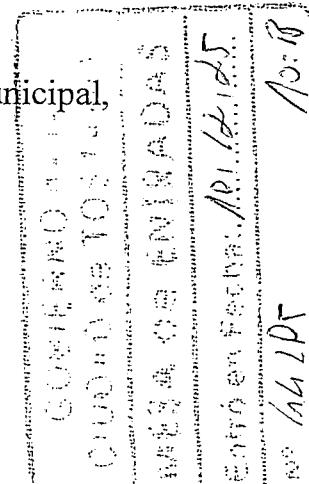
**ARTICULO 4º**- De Forma.

**ARTICULO 5º**- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado





Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Por tanto

Y como por Ordenanza Municipal, cumplece, comuníquese,  
publicose y archívese -

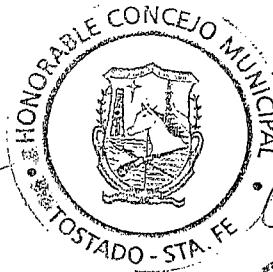
NELSON J. RABELLINO  
SECRETARIO de GOBIERNO  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIARI  
INTENDENTE  
Gobierno de la  
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350 Registrado bajo N° 3477/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN  
SESION ORDINARIA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

Carolina Carotti  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

